

# JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Fecha Estado: 08-JULIO-2022				Estado No. 25	Art. 295 C.G.P.	Fecha Auto: 07-julio-2022
No	TIPO DE PROCESO	#	Año	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	Ejecutivo	166	2013	Ana Josefina Rivera.	Pilar Yaneth Amature.	Declara probada excepción, termina proceso, archivar
2	Ejecutivo	62	2022	Bancamia S.A.	Robinson Olaya Vargas	Decreta cautelar / AUTO TIENE RESERVA
3	Eje. G. Real	163	2022	Banco de Bogotá S.A.	Multimoda Express S.A.S. y otros	Rechaza por competencia, cuantía, remitir
4	Eje. G. Real	346	2021	Clara Inés Socorro Saldarriaga	Jose David Marken	Libra Mandamiento de Pago - decreta Cautelar
5	Eje. G. Real	106	2022	Banco BBVA Colombia S.A.	Oscar Cely Calixto y otra.	Corrige Mandamiento de Pago
6	Pertenencia	89	2022	Asociación Privada de Fieles Totus Tuus.	Daniel Salcedo e indeterminados	Admite demanda, oficiar, reconoce
7	Pertenencia	336	2021	Pedro Libardo Zapata Correa	Alba Maritza Zapata y otros	Agrega, ANT informa traslado por competencia
8	Divisorio.	140	2015	Gilberto Gómez Sierra.	Jaime Eusebio Guerrero y otros.	AUTO Agrega, niega solicitud, rehacer Liq. Gastos
9	Ejecutivo	90 90	2022	Banco Itaú Corpbanca Colombia.	Juan Carlos Castro Florez.	Demandado contestó, traslado excepciones - Agrega respuestas bancos
10	Ejecutivo	311 311	2021	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edilfonso Jimenez Arguello	Seguir Adelante la ejecución, fija agencias en derecho / Agrega respuesta Banco
11	Ejecutivo	244	2021	Bancolombia S.A.	Manuel Antonio Beltrán R.	Previa a aceptar suborgacion requiere anexos y adecuar poder
12	Ejecutivo	85	2021	Banco de Bogotá S.A.	Fredy Humberto Casas Rodríguez	Previa a aceptar suborgacion requiere anexos y adecuar poder
13	Ejecutivo	325	2021	Bancamia S.A.	Edwar Adrian Varon y Erika Venegas Cruz	Seguir Adelante la ejecución, fija agencias en derecho
14	Eje. G. Real	98	2020	Banco Agrario De Colombia S.A.	Shirley Pamela Mora Tovar	Curadora contestó, pendiente registro embargo
15	Sucesión	178	2017	<b>Causante:</b> LEONOR SÁNCHEZ DE ESCOBAR		Niega aclaracion, adecuar y presentar correccion en legal forma
16	Monitorio	310	2021	Armando Caballero	Colegio Tierra Nueva	Ddo. Guardo Silencio, dicta sentencia
17	Declarativo	130	2021	Alirio Rueda Zambrano	Covical La calera	Notificado, contestó, reconoce, traslado excepciones
18	Comisorio	#14		Oficina de Oficiales de Justicia de Francia		No auxilia, devolver al lugar de origen, aclarar

19	Comisorio	#13	384	Juzgado 19 Civil Municipal de ejecución de Sentencias de Bogotá		Auxilia comisión, faltan anexos, fija plazo aportar anexos
20	Aprehensión	81	2022	Banco de Bogota S.A.	Olga Lucía Guzman Castañeda.	Admite demanda, oficiar, reconoce
21	Ejecutivo	277	2021	Coop. Financiera John F. Kennedy	Diana Marcela Rodríguez y otra	Agrega respuesta pagador mayo
22	Ejecutivo	343	2021	Condominio Campestre Sikasue	Marina Cuervo y otro	Comisorio diligenciado, traslado Art. 40 CGP.

NOTIFICACION: para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Calera (Cund.), por el término legal de un (01) día, desde la hora de las 8:00 A.M., de hoy **08-julio-2022**

**MONICA F. ZABALA PULIDO.**